



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

OFICIO NO. CMT 1,655/52024

Asunto. -Resp. folio **250485600109124**

Mazatlán, Sin., a 26 de agosto de 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE.-**


Atendiendo a lo que dispone el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con su petición de información ingresada dentro de la plataforma nacional de transparencia "SISAI" con fecha (23) veintitrés del mes de agosto de 2024, al respecto y con la finalidad de atender su petición y garantizar su derecho consagrado en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que en relación a su solicitud la cual consistió en:


"...Solicito el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Mazatlán, el cual inicio su vigencia en febrero de 2024... Solicito el archivo en Word..."

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 16, 128 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, adjunto al presente se le proporciona el archivo en Word solicitado.

Lo anterior se informa a usted en vía de notificación, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA


AYUNTAMIENTO
MAZATLAN
COORDINACION
MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA

Cp.- Archivo. -

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".
Ángel Flores Núm. 615 Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 6699-10-10-38 accesoalainformacion@mazatlan.gob.mx